

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Las presentes garantías son requeridas para el contrato/convenio, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del *contrato*: **4600017809 de 2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600017809 DE 2024	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/12/2024	
OBJETO: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO SIFFMA				
A FAVOR DE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN			
CONTRATISTA/ASOCIADO:	NOMBRE:	M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S		
	NIT	890.711.442-8		
VALOR [\$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$262.856.720)	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		No.	N/A	N/A
	VALOR TOTAL (Con Adiciones):		N/A	
PLAZO:	INICIAL:		12 meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio	
			Fecha inicio: 27/12/2024	Fecha terminación: 27/12/2025
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
		No.1	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	
	No.	N/A	N/A	
	NUEVA FECHA DE TERMINACION:		N/A	
GARANTIA	No.	M-100251292		
	No. DE ANEXO	1		
	FECHA EXPEDICION:	27/12/2024		
	ASEGURADORA:	Seguros Mundial		

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS					Código: FO-M7-P6-014		
						Versión: 01		
						Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-	-	-	-
Devolución Pago anticipado	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumplimiento	15%	\$39.428.508	27	12	2024	27	06	2026
Calidad del servicio	10%	\$39.428.508	27	12	2024	27	06	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	\$26.285.672	27	12	2024	27	12	2028
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-	-	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil extracontractual	SMMLV y/o %							

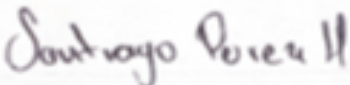
Se aprueba la garantía por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO/CONVENIO					
Inicio	XX	Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga		Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web:

Fecha de aprobación: 30/12/2024



Santiago Pérez Herrera
Profesional Universitario -
Abogado
Departamento Administrativo de Planeación

Nota: El supervisor deberá notificar a la Aseguradora la aprobación de la garantía única, anexando copia del acta de inicio del contrato (en caso de requerirse), de suspensión o reanudación del contrato, o minuta de adición y/o prorrogas o modificación, o acta de terminación o recibo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las garantías amparos ofrecidos por los contratistas/asociados, a través de las revisiones periódicas de las actividades, obras, bienes o servicios, con el propósito de promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes.



Fecha de aprobación:
01 de febrero de 2021

		Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Date: 2024.12.30 10:07:21 -05:00		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCION GENERAL CALLE 31 N. 8B-28 PISO 1,2 Y 3 - BOGOTA TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851730 - WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO	
NTB 860-037/2015-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES		Código de Seguridad: /B6Ja7qixH0YELWjnyTg==		MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 VERSION CLASULADO 06-04-2021-1337-P-05-PPJSLZ000000053-0002	
No. POLIZA M-100251292	No. ANEXO 1	No. CERTIFICADO 14942991	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 30/12/2024	SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 27/12/2024	24:00 horas Del 27/12/2028		N/A	N/A	
TOMADOR	M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S			No. DOC. IDENTIDAD	900.711.442-8
DIRECCIÓN	CRA. 438 #14 51 OF 709			TELÉFONO	4480289
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			No. DOC. IDENTIDAD	890.900.286-8
DIRECCIÓN	CALLE 428 NUMERO 52- 106			TELÉFONO	6044059000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			No. DOC. IDENTIDAD	890.900.286-8
DIRECCIÓN	CALLE 428 NUMERO 52- 106			TELÉFONO	6044059000
OBJETO DE CONTRATO					
***OBJETO: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4600017809 de 2024, CUYO OBJETO ES OBJETO SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES DEL APLICATIVO SIFFMA					
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá					
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS	
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/12/2024	24:00 Horas Del 27/06/2026	39.428.588,00	0,00	
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/12/2024	24:00 Horas Del 27/12/2028	39.428.588,00	0,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/12/2024	24:00 Horas Del 27/06/2026	26.285.672,00	0,00	
TOTAL ASEGURADO			\$ 105.142.848,00		
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA \$ 0,00		
CRED SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS \$		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA		
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA \$ 0,00
					GASTOS EXP. \$ 0,00
					IVA \$ 0,00
					TOTAL A PAGAR \$ 0,00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2024				
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA					
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO OLCENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).					
CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO . DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCIENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 /13.					
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.					
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTERIORMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.					
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A. ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO C.C. 52.646.070		Firma del Tomador		Lineas de Atención al Cliente: • Nacional: 01 8000 111 935 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713	
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.					